

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0063147

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 65635-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 50.000.000

0680011

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991176713001

RAZON SOCIAL

DeMARURI PUBLICIDAD DMP S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARURI RODRIGUEZ DIEGO	ECUAT.	0903265080	-	27.450	27.450.000
2	MARURI MIRANDA EDUARDO	ECUAT.	0909018830	-	22.500	22.500.000
3	MARURI MIRANDA DIEGO	ECUAT.	0910515329	-	25	25.000
4	MARURI MIRANDA FAUSTO	ECUAT.	0911217628	-	25	25.000
5	-----	--	--	-	-	-
6	-----	--	--	-	-	-
7	-----	--	--	-	-	-
8	-----	--	--	-	-	-
9	-----	--	--	-	-	-
10	-----	--	--	-	-	-
11	-----	--	--	-	-	-
12	-----	--	--	-	-	-
13	-----	--	--	-	-	-
14	-----	--	--	-	-	-
15	-----	--	--	-	-	-
16	-----	--	--	-	-	-
17	-----	--	--	-	-	-
18	-----	--	--	-	-	-
19	-----	--	--	-	-	-
20	-----	--	--	-	-	-
21	-----	--	--	-	-	-
22	-----	--	--	-	-	-
23	-----	--	--	-	-	-
24	-----	--	--	-	-	-
25	-----	--	--	-	-	-
26	-----	--	--	-	-	-
27	-----	--	--	-	-	-
28	-----	--	--	-	-	-
29	-----	--	--	-	-	-
30	-----	--	--	-	-	-
31	-----	--	--	-	-	-
32	-----	--	--	-	-	-
33	-----	--	--	-	-	-
34	-----	--	--	-	-	-
35	-----	--	--	-	-	-
					TOTAL	50.000.000

Certifico que la información es correcta

DeMARURI PUBLICIDAD

 Gerente General
 Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Abril de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

30 ABR. 1996